



EJECUTIVO SINGULAR
94001-0-89-001-2019-00102-00

Demandante: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA
Demandado: ADRIANA PAOLA CURTIDOR LARGO - INGRID JOHANA TORRES

INFORME DE SECRETARÍA.- Viernes Diecisiete (17) de Julio de Dos Mil Veinte (2020). - Al Despacho de la señora Jueza, Las presentes diligencias para lo que estime pertinente.

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Inirida, Viernes Treinta y Uno (31) de Julio de Dos Mil Veinte (2020)

Del memorial presentado por la Dra. DIANA MARCELA URIBE PANESSO, líder de la Unidad de Asuntos Legales Corporativos, quien a través del memorial presentado solicita se reconozca y acepte la renuncia de la apoderada judicial Dra. CINDY LORENA CAÑON TAFUR, En atención a lo expresamente manifestado en escrito obrante a folio 066, en el cual pone en conocimiento del despacho la RENUNCIA, al poder conferido dentro del proceso en referencia; Teniendo en cuenta lo normado en el Art. 76 del C.G. del P. inciso 4º; visto que se cumple con los parámetros legales, el despacho acepta la renuncia, advirtiendo que la misma solo produce efectos cinco (5) días después de presentado el memorial.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

LUZ ESPERANZA ZAMBRANO GUZMAN

Jueza, Juzgado Primero Promiscuo Municipal

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Inirida, 03 de Agosto de 2020

El anterior auto se notificó por Estado N°24

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA

SECRETARIA